



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, el 7 de octubre del presente año, el cantón Quevedo, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, celebra su **SEXAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de cantonización;
- Que**, el cantón Quevedo, representa un importante referente del potencial agrícola, ganadero y turístico de la Provincia de Los Ríos, que ha propiciado el desarrollo socio-económico y productivo a nivel local y provincial;
- Que**, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población del cantón Quevedo, por su permanente disposición de trabajo, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, con ocasión de conmemorar su **SEXAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil nueve.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente


DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

02-10-09


14450.